

El Prat de Llobregat, a 30 de junio de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (BME MTF Equity), sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la “**Circular 3/2020 del BME MTF Equity**”), en sus redacciones vigentes, Albirana Properties SOCIMI, S.A.U. (en adelante, la “**Sociedad**”, o “**Albirana**”), por medio de la presente, pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha 29 de junio de 2021, a las 10:00 horas, se celebró en primera convocatoria la junta general ordinaria de accionistas de Albirana, con asistencia, presentes y representados, del 99,34% del capital social de la Sociedad.

En dicha sesión, se sometieron a deliberación de los asistentes todos los puntos del orden del día de la convocatoria publicada como otra información relevante el pasado 28 de mayo de 2021, habiéndose adoptado por unanimidad de los asistentes con derecho a voto, los siguientes acuerdos:

Primero.- Reelección y, en lo menester, nombramiento de Anticipa Real Estate S.L.U. como consejero de la sociedad.

Segundo.- Reelección y, en lo menester, nombramiento de Jean-Christophe Dubois como consejero de la Sociedad.

Tercero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020 que comprenden el balance de situación, el estado de cambios en el patrimonio neto, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, la memoria, así como el informe de gestión.

Cuarto.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Resultado:

Resultado negativo de 57.064.629 euros que se acuerda destinar a resultados negativos de ejercicios anteriores para su compensación, en su caso, con beneficios futuros.

Quinto.- Censura de la gestión social realizada por el órgano de administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020. La junta general de accionistas aprueba íntegramente y sin reservas de clase alguna la gestión llevada a cabo por los consejeros con cargo vigente durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2020, agradeciéndoles el interés demostrado en el desempeño de sus funciones.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020 que comprenden el balance de situación consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, el estado de flujos de efectivo consolidado, la memoria consolidada, así como el informe de gestión consolidado.

Séptimo.- Reelección del auditor de cuentas individuales de la Sociedad para el ejercicio 2021.

Octavo.- Reelección del auditor de cuentas del grupo consolidado de la Sociedad para el ejercicio 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Miguel Acosta Ramírez
Secretario no consejero de la Sociedad